



En la ciudad de Mexicali, Baja California; siendo las **doce horas con 15 minutos** del día **martes 27 de junio de dos mil veintitrés**, reunidos en la sala "Estado 29", ubicada en Av. Pioneros y Av. De los Héroes No. 995 de esta ciudad, con fundamento en los artículos 67 y 84 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado, 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y en atención a la convocatoria de fecha 21 de junio de 2023, enviada por el **Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, da inicio la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda al correspondiente pase de lista, para la declaración del quórum legal requerido para la realización de esta Sesión del Comité de Transparencia.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ,	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	PRESENTE
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	JUSTIFICÓ
LIC. DAVID GERSON CORPUS CAMPOS	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE	PRESENTE
LIC. HORACIO RUVALCABA SÁNCHEZ	EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.	PRESENTE
LIC. CARLOS ALBERTO DUEÑAS SARABIA	EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS	PRESENTE
C.P AGLAHEL AMAVIZCA OROZCO	DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.	PRESENTE
LIC. LAURA AIDÉ QUIROGA HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.	PRESENTE
LIC. HUGO JOSÉ RUVALCABA VALLADARES	TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN.	PRESENTE
MTRO. HUGO CÉSAR AMADOR NÚÑEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA	PRESENTE
LIC. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	DIRECTOR DE CONSULTORÍA LEGISLATIVA	PRESENTE



El Secretario Ejecutivo, informa que se encuentran presentes 9 de los integrantes, por lo que se declara que existe quórum legal. Por lo que se cumplió con el **primer y segundo punto** del orden del día.

Posteriormente, se da a conocer la propuesta del **tercer punto** referente al orden del día:

I.- Lista de asistencia

II.- Declaración del quórum legal

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 18 de mayo de 2023.

V.- Asuntos y acuerdos que serán analizados por el Comité de Transparencia

VI.- Asuntos Generales

VII.- Clausura.

Mismo que fue aprobado por unanimidad.

Aprobado el Orden del Día, se continuó con el desahogo del **cuarto punto**, concerniente a la aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que se instruyó al Secretario Ejecutivo del Comité de no existir observaciones a la misma someta a votación económica la aprobación del acta.

Por indicaciones del Diputado Presidente, se sometió a votación económica la dispensa de lectura y la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 18 de mayo de 2023, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes. Quedando desahogado, el **cuarto punto** del orden del día.

En relación con el **quinto punto** del orden del día, se sometieron a consideración y se aprobaron por unanimidad los presentes asuntos y acuerdos:

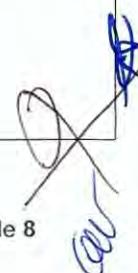


#	FOLIO	DESCRIPCIÓN / SOLICITUD	ÁREA	PROPUESTA	VOTACIÓN
1	23000034 Recurso de revisión RR/232/2023	Folio: 020058023000034 Fecha de presentación: 20/02/2023 Nombre del solicitante: N1 Descripción de la solicitud: ELIMINADO 1 Buen día solicito la siguiente información: • Oficio s/n recibido el 07 de noviembre de 2011, que remite la Lic. Soleno Escobar Martha I. en su calidad de presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, expedido en la ciudad de Mexicali, B.C., en el que se comunica se aprobó una moción suspensiva, en relación al dictamen número 35 referente a la iniciativa con proyecto decreto reforma los artículos 27 y 55 de la constitución política del estado, modificando la estructura del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado. • Acuerdo certificado mediante el cual no se aprueba la reforma a los artículos 27 fracciones XXIII y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, contenido en el dictamen número 35 emitido por la comisión de gobernación, legislación y puntos constitucionales del ayuntamiento de Tijuana. • Acuerdo de cabildo celebrado en sesión extraordinario en fecha 14 de diciembre de 2011, mediante el cual se acordó pronunciarse en contra de la reforma a los artículos 27 fracciones XXIII y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, contenido en el dictamen número 35 emitido por la comisión de gobernación, legislación y puntos constitucionales del ayuntamiento de Mexicali. • Acuerdo de cabildo celebrado en sesión extraordinario en fecha 09 de diciembre de 2011, celebrada en el XX ayuntamiento de Ensenada mediante el cual se acordó pronunciarse en contra de la reforma a los artículos 27 fracciones XXIII y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, contenido en el dictamen número 35 emitido por la comisión de gobernación, legislación y puntos constitucionales.	DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS	Se somete a consideración, Acuerdo de INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN , solicitada por la Dirección de Procesos Parlamentarios, respecto al Recurso de Revisión RR/232/2023, derivado de la solicitud de información 23000034. <u>AI-31-XXIV-23-SOL.INF. 23000034</u> ACUERDO: PRIMERO. - SE DECLARA LA INEXISTENCIA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DE LA INFORMACIÓN RELATIVA DEL ACUERDO CERTIFICADO MEDIANTE EL CUAL NO SE APRUEBA LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIONES XXIII Y 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CONTENIDO EN EL DICTAMEN NÚMERO 35 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	Aprobado por Unanimidad de los Presentes
2	22000063 Recurso de revisión RR/361/2022	N° de folio: 020058022000063 Fecha de presentación: 18/02/2022 Nombre del solicitante: N2 Descripción de la solicitud: ELIMINADO 1 copia simple del dictamen y observaciones a la cuenta publica del dictamen 292 de la comisión de fiscalización del gasto publico junto con todos sus anexos del año 2019 y oficios que demuestren lo relacionado con la solventación de la auditoria del dictamen 292 incluyendo oficios de recibido y despachado.	COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	Se somete a consideración, Acuerdo de INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN , solicitada por la Comisión De Fiscalización del Gasto Publico, relativo al Recurso de Revisión RR/361/2022, derivado de la solicitud de información 22000063. <u>AI-32-XXIV-23-RR/361/2022</u> ACUERDO: PRIMERO. - SE DECLARA LA INEXISTENCIA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO DEL DICTAMEN 292 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2019, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL MISMO, ASÍ COMO LOS ANEXOS RESPECTIVOS PARA LAS DEBIDAS SOLVENTACIONES.	Aprobado por Unanimidad de los Presentes
3	23000123	Folio: 020058023000123 Fecha de presentación: 24/04/2023 Nombre del solicitante: N3 Descripción de la solicitud: ELIMINADO 1 Solicitud de Transparencia Me dirijo a usted como ciudadano/a interesado/ en el funcionamiento de las instituciones públicas y en el uso adecuado de los recursos del Estado. En este sentido, he tenido conocimiento de que los diputados del Congreso del estado de baja California	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	Se somete a consideración, Confirmación de la respuesta a solicitud de información 23000123 , otorgada por la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con modalidad de entrega como CONSULTA DIRECTA , notificada el 23 DE MAYO de 2023, lo anterior debido que por el volumen y el procesamiento de documentos que	Aprobado por Unanimidad de los Presentes



		<p>ejercen un importante papel en la gestión de los recursos públicos destinados al gasto social y otras áreas relevantes para el bienestar de la población. Sin embargo, considero que es importante que exista transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de estas funciones, y por ello solicito a través de la presente, información pública sobre el gasto social de todos los diputados y el Congreso. Específicamente, me gustaría conocer los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle del presupuesto asignado a cada diputado para la realización de actividades relacionadas con el gasto social. - Información sobre contratos y gestiones realizadas por cada diputado en el marco del ejercicio de sus funciones. - Detalle del uso de recursos públicos por parte de cada diputado, incluyendo viajes, viáticos, y otros gastos relacionados con su labor. <p>Entiendo que esta información es de carácter público y puede ser consultada por cualquier ciudadano interesado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Agradezco de antemano la atención que pueda brindar a esta solicitud, y quedo a la espera de su respuesta en el plazo que establece la normativa vigente. Datos complementarios: Juan Manuel Molina Manuel Guerrero</p>		<p>requiere la información solicitada, así como su entrega y reproducción, sobrepasa las capacidades técnicas para cumplir con la solicitud.</p>	  
4	23000136	<p>Folio: 020058023000136 Fecha de presentación: 03/05/2023 Nombre del solicitante: N4 ELIMINADO 1 Descripción de la solicitud: Con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito amablemente que se me proporcione la siguiente información: El monto total erogado en el ejercicio fiscal del año 2022 correspondiente a la partida 44101. La versión pública de los comprobantes fiscales que sustenten la erogación de la partida 44101 en el ejercicio fiscal 2022. Agradezco de antemano su atención y colaboración en este asunto. Saludos cordiales.</p>	<p>DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</p>	<p>Se somete a consideración, Confirmación de la respuesta a solicitud de información 23000136, otorgada por la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con modalidad de entrega como CONSULTA DIRECTA, notificada el 31 DE MAYO de 2023, lo anterior debido que por el volumen y el procesamiento de documentos que requiere la información solicitada, así como su entrega y reproducción, sobrepasa las capacidades técnicas para cumplir con la solicitud.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad de los Presentes</p> 
5	23000150	<p>Folio: 020058023000150 Fecha de presentación: 15/05/2023 Nombre del solicitante: N5 ELIMINADO 1 N6 ELIMINADO 1 Descripción de la solicitud: Exposición de motivos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial del estado el 20 de enero de 1986.</p>	<p>DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS</p>	<p>Se somete a consideración, Acuerdo de <u>INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN</u>, solicitada por la Dirección de Procesos Parlamentarios, respecto de la solicitud de información 23000150, relativo a la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 20 de enero de 1986. AI-030-XXIV-23-SOL-INF. 23000150 ACUERDO: PRIMERO. - SE DECLARA LA INEXISTENCIA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE ENERO DE 1986.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad de los Presentes</p> 



6	23000152	<p>Folio: 020058023000152 Fecha de presentación: 19/05/2023 Nombre del solicitante: N7 ELIMINADO 1 Angeles Descripción de la solicitud: Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7, apartado "C" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 2, 113, 114, 115, 116, 118, 120, 121, 122 ...En el caso de que la información solicitada consista en bases de datos se deberá privilegiar la entrega de la misma en formatos abiertos... 123, 124, 125, 126, 130, 131, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Baja California, así como de conformidad con el Criterio 3/13, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se solicita lo siguiente: 1. A qué edad en esta entidad federativa (estado) las niñas y niños deben pagar por el servicio de transporte público. 2. A partir de qué edad las niñas y niños pueden viajar solos (sin compañía de un adulto) en los diversos servicios de transporte público de esta entidad federativa (estado). 3. En que instrumento legal a nivel estatal se establece la edad en que las niñas y niños están sujetos de un cobro/tarifa por el uso del transporte público. 4. Bajo que criterio técnico o legal se sustenta la edad en la que las niñas y niños están sujetos de un cobro/tarifa por el uso del transporte público. 5. A partir de qué edad las niñas y niños pueden viajar solos (sin compañía de un adulto) en bicicleta sobre las calles y avenidas de esta entidad federativa (estado). 6. En que instrumento legal a nivel estatal se establece la edad en que las niñas y niños pueden viajar solos (sin compañía de un adulto) en bicicleta sobre las calles y avenidas de esta entidad federativa (estado). 7. Durante el proceso de elaboración de la "Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California" ¿existió un proceso participativo de niñas, niños y adolescentes?</p>	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de No Competencia , de fecha 19 de mayo de 2023	Aprobado por Unanimidad de los Presentes  
7	23000155	<p>Folio: 020058023000155 Fecha de presentación: 24/05/2023 Nombre del solicitante: N8 ELIMINADO 1 Descripción de la solicitud: buenas tardes solicito informacion para poder realizar apoyos y personal capacitado para dar clases a niños de bajos recursos que lo quieren y no pueden unas de las siguientes preguntas y dudas son las siguientes ¿Existe algún programa gubernamental específico destinado a proporcionar personal capacitado para dar clases a niños de bajos recursos? ¿Cuáles son los requisitos y procedimientos para acceder a este programa de apoyo educativo? ¿Cuál es el perfil de los profesionales que participan en este programa de personal capacitado para la enseñanza en comunidades de bajos recursos? ¿Cuáles son las áreas o asignaturas en las que se brinda apoyo educativo a través de este programa? ¿Cuál es la metodología utilizada por el personal capacitado para dar clases a niños de bajos recursos? ¿Cuál es el proceso de selección y asignación del personal capacitado a las comunidades de bajos recursos que requieren apoyo educativo? ¿Cuál es el seguimiento y evaluación que se realiza para asegurar la calidad de la enseñanza proporcionada por el personal capacitado en estas comunidades? ¿Existe algún plan de capacitación continua para el personal asignado, con el fin de mejorar sus habilidades y conocimientos pedagógicos?</p>	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de No Competencia , de fecha 24 de mayo de 2023.	Aprobado por Unanimidad de los Presentes  



8	23000157	<p>Folio: 020058023000157 Fecha de presentación: 25/05/2023 Nombre del solicitante: NO ELIMINADO 1 Descripción de la solicitud: Favor de informar el estatus del Juicio Político contra el alcalde de Ensenada Armando Ayala Robles por la celebración de sesión de Cabildo sin convocatoria a la totalidad de los ediles para la aprobación de la municipalización del organismo estatal del agua. En la Comisión de Reforma del Estado y Jurisdiccional se había determinado la procedencia de Juicio en 2021.</p>	COMISIÓN DE REFORMA DEL ESTADO Y JURISDICCIONAL	Se somete a consideración la Confirmación del envío de prórroga, de 08 de junio de 2023, solicitada por la Comisión de Reforma del Estado y Jurisdiccional.	Aprobado por Unanimidad de los Presentes
9	23000158	<p>Folio: 020058023000158 Fecha de presentación: 25/05/2023 Nombre del solicitante: N10-ELIMINADO 1 IMPERIAL Descripción de la solicitud: SE ME INFORME: 1.Por que motivo el Fideicomiso de Inversión y Administración para los Empleados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, Confianza, Agremiados al S.U.T.S.P.E.M.I.D.:C. y S.N.T.E. Sección 37, no se encuentra dado de alta en la plataforma de transparencia, correspondiente https://www.plataformadetransparencia.org.mx, a efecto de que se le pueda solicitar información publica.?</p>	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de No Competencia, de fecha 26 de mayo de 2023.	Aprobado por Unanimidad de los Presentes
10	23000161	<p>Folio: 020058023000161 Fecha de presentación: 31/05/2023 Nombre del solicitante: N11-ELIMINADO 1 Descripción de la solicitud: Me podrian apoyar con lo siguiente: Que indiquen cuántas quejas administrativas se han presentado en contra de la LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO jueza de primera instancia de Tijuana, Baja California. Que indiquen de las quejas que se hayan presentado, cuántas resultaron procedentes. Que indiquen cuántos juicios de amparo se han promovido en contra de LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO jueza de primera instancia de tijuana, por violaciones procesales. Que indiquen, de los amparos presentados en contra de LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, cuantos se han concedido. Datos adicionales para localizar la información: En un periodo de 5 años.</p>	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de No Competencia, de fecha 31 de mayo de 2023.	Aprobado por Unanimidad de los Presentes
11	23000165	<p>Folio: 020058023000165 Fecha de presentación: 08/06/2023 Nombre del solicitante: N12-ELIMINADO 1 Descripción de la solicitud: Solicito 1.-se me expida CONVENIO DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ISSSTECALI de funcionarios Públicos que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad Pública del Estado tiene Relación Administrativa para con el Estado. 2.-Decreto, Convenio y/o Ley en el cual los Servidores Públicos con Relación Administrativa son incorporados al regimen de Seguridad Social INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ISSSTECALI.</p>	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se somete a consideración la Confirmación de la Declaración de Competencia Parcial, respecto de la respuesta otorgada a la solicitud de información 23000165, en fecha 08 de junio de 2023.	Aprobado por Unanimidad de los Presentes



12	23000170	<p>Folio: 020058023000170 Fecha de presentación: 15/06/2023 Nombre del solicitante: N13-ELIMINADO Castañeda Descripción de la solicitud: Se solicita la metodología y los lineamientos internos que utilizan para el diseño y elaboración tanto de árboles de problemas como de objetivos, así como de las Matrices de Indicadores para Resultados; esto conforme a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California (a los artículos 1, 2, 11) y a los Lineamientos de Planeación del PbR 2023 (al criterio 5).</p>	<p>1 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</p>	<p>Se somete a consideración la solicitud presentada por la Dirección de Contabilidad y Finanzas, en fecha 26 de junio de 2023, respecto a la Ampliación de Plazo para dar respuesta a la solicitud con folio 23000170.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad de los Presentes</p>
----	----------	--	--	---	---

Con lo anterior queda desahogado el quinto punto del orden del día.

Por lo que hace al **sexto** del orden del día, relativo a asuntos generales, el Diputado Presidente pregunta si alguien de los presentes tiene algún asunto a tratar, sin que nadie manifieste su deseo de participar.

Concluido el punto de Asuntos Generales, se procedió a la clausura de la tercera sesión extraordinaria del ejercicio 2023, del Comité, siendo las **12 horas con 20 minutos del día martes 27 de junio de 2023**, firmando al margen y al calce la presente acta los que en ella intervinieron.

DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ
 Presidente del Comité de Transparencia de la H. XXIV
 Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

JUSTIFICÓ

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
 Vicepresidenta del Comité de Transparencia de la H. XXIV
 Legislatura del Congreso del Estado de Baja California



LIC. HORACIO RUVALCABA SÁNCHEZ

En Representación del Lic. Santos De Jesús Alvarado
Avena, Director de Administración



LIC. CARLOS ALBERTO DUEÑAS SARABIA

En representación del Lic. Javier Sánchez Chacón,
Encargado de despacho de la Dirección de Procesos
Parlamentarios



C.P. AGLAHEL AMAVIZCA OROZCO
Directora de Contabilidad y Finanzas



LIC. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR
Director de Consultoría Legislativa



**LIC. HUGO JOSÉ RUVALCABA
VALLADARES**

Titular de la Unidad de Comunicación Social.



MTRO. HUGO CESAR AMADOR NÚÑEZ.
Titular de la Unidad de Contraloría Interna



LIC. LAURA AIDE QUIROGA HERNÁNDEZ
Titular Unidad de Asuntos Jurídicos



LIC. DAVID GERSON CORPUS CAMPOS
Secretario Ejecutivo del Comité y Encargado de
Despacho de la Unidad de Transparencia